PERGAMINO, Octubre 1º de 1996.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F.SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd.la ORDENANZA que este H.Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Segunda Sesión Ordinaria celebrada el día 30 de Septiembre de 1996,al considerar el Expediente:D-140/96 D.E.eleva Expte.C-3509/96 CONTADORA MUNICIPAL eleva suministro año 1995 compra libros Historia Partido de Pergamino de \$ 100 no contabilizada.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de ----- la suma de PESOS CIEN (\$ 100) a favor de RAUL H.MC GANN y EDGARDO J.ALBADO, en concepto de compra de CINCO (5) Libros de la Historia del Partido de Pergamino, que se adeuda según factura glosada a fojas 4, Nº 0000-0000328 de fecha 14-12/95, que no fuera contabilizada en el ejercicio 1995, como asimismo la registración contable de la misma en el rubro pertinente de los instrumentos presupuestarios respectivos.-

<u>ARTICULO 2º-</u> La presente erogación deberá incidir en la SECCION ----- IV - DEUDA FLOTANTE - del Presupuesto de gastos vigente.-

ARTICULO 3º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efec-

Hago propicia la oportunidad para

ORDENANZA Nº 4203/96.-

saludarlo atentamente.-

Roberto Luis Amphilia

MONORABLE.CONCEJO.DELIBERANTE

Daniel Angel Coronel

PRESIDENTE